

Sentencia
D. Amara

Fulgenio Reynado Oyo novena de la rectoria
que en la Universidad que se ha tomado a la D.
D. de Barneuo de salido contra los cavalleros
Regidores sobre los cargos que se les hizo y separaron
de mill reales de costas y Salarios segun comta
de Memoria de Phelipe de la Pena receptor
por la Ciudad y que con el tenor de cargo
de librar esta Ciudad sin aver sacado nuevas es for
entradis diferentes canos de ser de salarios y
otras sobre sus propios acordos que con efecto se
da quen las copias de las fues de y se remitan
al O. D. Antonio fernandez para que se trate se acordar
nuevamente como en la veniente =

Amara

La Ciudad acuerda de ser por la libranza en expion
sobre el señor Jurado Pedro Villanueva de mit
quatrocientos reales a favor de D. Pablo ortiz
mayordomo para que los de pasta en el cargo
de Regidor por quenta de sus salarios =
En fe de lo qual los señores D. Luis Salas y D. Juan
Sandoval Regidores =

Abasto de Casa

A la Petición de Domingo Ortiz y Cristoval de
Aguilar sacando postura en el abasto de casa
vacunas del de primero de Mayo de la D. de
de septiembre de este año a precio de quatro quar
tos y media tabarra y no de mas i los de la Ciudad
la admittio y acordó se corra para cuyo efecto
se remite a la Diputacion y que no se remate
sin dar quenta =